REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2019-00303-00**
CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO DE VERBAL**
DEMANDANTE	**ISRAEL DIAZ RUIZ Y OTROS**
DEMANDADO	**RUBÉN DARÍO MURILLO Y OTROS**

En memorial que antecede el demandante ISRAEL DIAZ RUIZ solicita se consigne a su cuenta de ahorros de Bancolombia No. 09148449331 los títulos judiciales que se encuentren constituidos a su favor. Aporta certificación bancaria.

Por otra parte, se avista oficio proveniente de la Policía Nacional – estación de policía de San Antero Córdoba- en el cual manifiestan que el 1° de abril de 2024 siendo las 16:24 horas se incauta el vehículo de placas SJQ-818 de propiedad del demandado JORGE MONSALVE BARRETO, y así mismo, solicitud proveniente del apoderado judicial de la parte demandante en el que pretende se revoque la orden de aprehensión referida en razón a que entre las partes se está llegando a un acuerdo para terminar el proceso en los próximos días. Así mismo, que se entregue el vehículo al demandado, se apruebe la liquidación de crédito y se ordene la entrega de los títulos

En primer lugar, revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso se encuentran constituidos los siguientes:

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 3557724 **Nombre** ISRAEL DIAZ RUIZ

Número de Títulos

Número del Título	*Documento Demandado*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
427030000879682	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	16/05/2023	NO APLICA	$ 5.000.000,00
427030000887457	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	20/06/2023	NO APLICA	$ 2.000.000,00
427030000892824	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2023	NO APLICA	$ 2.000.000,00
427030000898038	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2023	NO APLICA	$ 20.000.000,00
427030000898116	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2023	NO APLICA	$ 15.000.000,00
427030000898117	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2023	NO APLICA	$ 6.000.000,00
427030000898553	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	26/09/2023	NO APLICA	$ 10.000.000,00

Total Valor $ 60.000.000,00

El cuál aplicado a la liquidación del crédito y costas aprobada el 21-marzo-2024 en la suma de $133.325.633 arroja un saldo de $73.325.633.

Así las cosas, se ordenará la entrega de los referidos depósitos al demandante ISRAEL DIAZ RUIZ con abono a la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA cuyo número es 09148449331.

Por otro lado, por ser procedente la petición esgrimida por el apoderado judicial demandante, revocará la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas SJQ818 de propiedad del demandado JORGE MONSALVE BARRETO, el cual fue incautado la Policía Nacional – estación de policía de San Antero Córdoba- el 1° de abril de 2024, que fue ordenada en auto adiado 14-marzo-2024 y comunicada el 18-marzo-2024 mediante oficio No. 0658. Se librará el oficio correspondiente, indicando a la autoridad que debe entregar el vehículo a su propietario JORGE MONSALVE BARRETO.

En virtud de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE la entrega de los siguientes depósitos judiciales al demandante ISRAEL DIAZ RUIZ con abono a la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA cuyo número es 09148449331:

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 3557724 **Nombre** ISRAEL DIAZ RUIZ

Número de Títulos

Número del Título	*Documento Demandado*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
427030000879682	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	16/05/2023	NO APLICA	$ 5.000.000,00
427030000887457	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	20/06/2023	NO APLICA	$ 2.000.000,00
427030000892824	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2023	NO APLICA	$ 2.000.000,00
427030000898038	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2023	NO APLICA	$ 20.000.000,00
427030000898116	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2023	NO APLICA	$ 15.000.000,00
427030000898117	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	15/09/2023	NO APLICA	$ 6.000.000,00
427030000898553	78707299	JORGE LUIS MONSALVE BARRETO	IMPRESO ENTREGADO	26/09/2023	NO APLICA	$ 10.000.000,00

Total Valor $ 60.000.000,00

El cuál aplicado a la liquidación del crédito y costas aprobada el 21-marzo-2024 en la suma de $133.325.633 arroja un saldo de $73.325.633.

SEGUNDO: Revocar la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas SJQ818 de propiedad del demandado JORGE MONSALVE BARRETO, el cual fue incautado la Policía Nacional – estación de policía de San Antero Córdoba- el 1° de abril de 2024, que fue ordenada en auto adiado 14-marzo-2024 y comunicada el 18-marzo-2024 mediante oficio No. 0658. *Líbrese el oficio correspondiente, indicando a la autoridad que debe entregar el vehículo a su propietario JORGE MONSALVE BARRETO.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b4304ce4b31ace77321bca34c954734f33d374f776ca099a99636062331f05**

Documento generado en 05/04/2024 11:52:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica